

# INFORME DE EMPALME BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 2018 - 2022



## Contenido

<b>1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD</b>	4
<b>2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA</b>	4
2.1. Decreto Único Sectorial	4
2.2. Normas de Carácter General – Actividad Financiera - Regulación de Actividades Financieras y Bursátil	5
2.3. Circulares externas en el desarrollo de la actividad financiera y bursátil	8
2.4. Normas en materia contractual e institucional aplicables al Banco:	9
2.5. Normas de aplicación específica al BAC - como sociedad de economía mixta	9
2.6. Normatividad en materia de contratación e institucional en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica:	11
2.7. Normatividad en materia financiera en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica	12
<b>3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS</b>	15
3.1. Decretos y resolución	15
3.2. Políticas y procedimientos	15
3.3. Circulares y directrices	15
3.4. Modelo de Gestión por Procesos	16
<b>4. INFORME DEL DESPACHO</b>	24
<b>5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO</b>	24
5.1. Plan Nacional de Desarrollo	24
5.2. Políticas de mediano y largo plazo	24
<b>6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	25
a. Ingresos	25
b. Gastos	25
c. Apropiación vigencias futuras	26
d. Reservas presupuestales	26
e. Cuentas por Pagar	26
6.1. Situación de los recursos	27
6.2. Talento Humano	30
6.3. Contratación	30
6.4. Créditos externos en ejecución.	31
6.5. Anteproyecto de presupuesto 2023	31
<b>7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS</b>	31
7.1. Programas	31
7.2. Estudios	31
7.3. Proyectos	31
7.4. Proyectos de inversión	45
7.5. Obras públicas	45



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

<b>8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES</b> .....	46
8.1. <b>Instancias de participación externas</b> .....	46
8.2. <b>Instancias de participación internas</b> .....	46
<b>9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL</b> .....	52
9.1. <b>Acciones Judiciales</b> .....	52
9.2. <b>Procesos disciplinarios</b> .....	52
9.3. <b>Estado del sistema de control interno</b> .....	52
9.4. <b>Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica</b> .....	54
9.5. <b>Estado de riesgos de la entidad</b> .....	54
<b>10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS</b> .....	55



## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

### Sector administrativo

Respecto al sector administrativo de la entidad, los Estatutos Sociales del 29 de marzo de 2021 del Banco Agrario de Colombia S.A., en los artículos 1° y 4° establecen lo siguiente:

**Artículo 1º. Nombre y Naturaleza.** La sociedad se denomina BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y podrá usar el nombre BANCO AGRARIO DE COLOMBIA o BANAGRARIO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, su naturaleza jurídica es la de una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la especie de las anónimas.

**Artículo 4º. Objeto.** En los términos del artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. En desarrollo de su objeto social, el Banco Agrario de Colombia S. A. (Banagrario), podrá celebrar todas las operaciones autorizadas a los establecimientos de crédito bancarios.

### Estructura interna

Fuente: Decreto 122 del 2022

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normatividad que aplica al Banco Agrario de Colombia.

### 2.1. Decreto Único Sectorial

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web (incluye modificaciones, adiciones y derogatorias) <sup>1</sup>
Decreto	2555	2010	Recoge y reexpide las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/decretos/historico-decreto-unico-decreto--de--10083580">https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/decretos/historico-decreto-unico-decreto--de--10083580</a>
Decreto	1068	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893</a>
Decreto	1071	2015	Decreto Único Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	<a href="https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838">https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838</a>
Decreto	1083	2015	Sector de Función Pública	<a href="https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866">https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866</a>

<sup>1</sup> Estos enlaces incluyen las normas publicadas recientemente, por lo que en su contenido ya se contemplan el resto de la normatividad que las modifica, adiciona y complementa, así mismo, se citan en su mayoría y en su interior, cuando a ello haya lugar, los Decretos que las reglamentan.





## 2.2. Normas de Carácter General – Actividad Financiera - Regulación de Actividades Financieras y Bursátil

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web (incluye modificaciones, adiciones y derogatorias)
Ley	16	1990	"por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, y se dictan otras disposiciones.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66784">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66784</a>
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Decreto	663	1993	"Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración. En lo no regulado por el Decreto 633 de 1993, aplicación analógica o indirecta de la Ley Comercial: Código de Comercio - Por el cual se expide el Código de Comercio".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_organico_sistema_financiero.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_organico_sistema_financiero.html</a>
Ley	222	1995	"Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html</a>
Ley	358	1997	"Reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política referente a la capacidad de pago de las entidades territoriales".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3423">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3423</a>
Decreto	696	1998	"Por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997. Regula lo concerniente a las operaciones de crédito público de las entidades territoriales de conformidad con la Ley 358 que pretende tomar medidas de saneamiento fiscal de las entidades territoriales".	<a href="http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1148812">http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1148812</a>
Ley	448	1998	"Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público. La Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0448_1998.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0448_1998.html</a>
Ley	546	1999	"Financiación de vivienda: Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0546_1999.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0546_1999.html</a>



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

Ley	533	1999	"Amplía las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y dicta otras disposiciones".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15159">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15159</a>
Ley	590	2000	"Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12672</a>
Ley	1731	2001	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)".	<a href="http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201731%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202014.pdf">http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201731%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202014.pdf</a>
Ley	781	2002	"Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15206">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15206</a>
Ley	820	2003	"por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones" – artículos 10 y siguientes.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8738">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8738</a>
Ley	905	2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.finagro.com.co/sites/default/files/ley-2004-n0000905_20040802.pdf">https://www.finagro.com.co/sites/default/files/ley-2004-n0000905_20040802.pdf</a>
Ley	964	2005	"Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0964_2005.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0964_2005.html</a>
Ley	1116	2006	"Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones."	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1116_2006.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1116_2006.html</a>
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones – nacen las cuentas maestras.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1122_2007.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1122_2007.html</a>
Ley	1266	2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sijur/normas/Norma1.jsp?i=34488">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sijur/normas/Norma1.jsp?i=34488</a>
Ley	1328	2009	"Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones – "Régimen de protección al consumidor financiero"	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html</a>
Ley	1366	2009	"se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38467">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38467</a>



Ley	1555	2012	"Por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=48301">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=48301</a>
Ley	1564	2012	"Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html</a>
Ley	1581	2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=49981">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</a>
Decreto	1771	2012	"Mediante este decreto el Gobierno Nacional definió los componentes del capital de los establecimientos de crédito".	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48994f">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48994f</a>
Ley	1676	2013	"Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1676_2013.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1676_2013.html</a>
Ley	1712	2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=56882">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</a>
Ley	1743	2014	"Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial".	<a href="http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents">http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents</a>
Ley	1748	2014	"Por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1748_2014.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1748_2014.html</a>
Decreto	0272	2015	"Por el cual se reglamenta la Ley 1743 de 2014 y los procedimientos necesarios para el recaudo y la ejecución de los recursos que integran el Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia".	<a href="http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20272%20DEL%2017%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf">http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20272%20DEL%2017%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf</a>
Ley	2009	2019	"por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202009%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202009%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf</a>
Ley	2157	2021	"Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/LEY%202157%20DEL%2029%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/LEY%202157%20DEL%2029%20DE%20OCTUBRE%20DE%202021.pdf</a>
Decreto	1084	2021	"Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a las instituciones financieras que actúen como tomadoras de seguros por cuenta de sus deudores".	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%201084%20DEL%2010%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%201084%20DEL%2010%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf</a>
Ley	2186	2022	"Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios".	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202186%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202186%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf</a>
Ley	2183	2022	"Por medio de la cual se constituye el sistema nacional de insumos agropecuarios, se establece	

			la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso de insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones".	<a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Operaciones%20FAIA.pdf">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Operaciones%20FAIA.pdf</a>
Decreto	168	2022	"Por el cual se modifica el artículo 2.6.4.2.1.3. del Decreto 780 de 2016, en relación con el plazo para la apertura de las cuentas de recaudo de las cotizaciones y el diseño e implementación de los desarrollos tecnológicos que se requieran para su puesta en funcionamiento".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20168%20DEL%2031%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20168%20DEL%2031%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf</a>
Decreto	169	2022	"Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, sobre normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20169%20DEL%2031%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20169%20DEL%2031%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf</a>

### 2.3. Circulares externas en el desarrollo de la actividad financiera y bursátil<sup>2</sup>.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web (incluye modificaciones, adiciones y derogatorias)
Circular Externa	100	1995	Superintendencia Financiera de Colombia: Circular Básica Contable y Financiera.	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466">https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466</a>
Circular Externa	029	2014	Superintendencia Financiera de Colombia: Instrucciones impartidas a las Entidades Vigiladas.  Circular Básica Jurídica	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicacione s&amp;lTipo=pubicaciones&amp;lFuncion=loadContenidoPublicacion&amp;id=10083443">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicacione s&amp;lTipo=pubicaciones&amp;lFuncion=loadContenidoPublicacion&amp;id=10083443</a>
Circular externa	18	2021	Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/Circular%20No-%20018%20de%20septiembre%2022%20de%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/Circular%20No-%20018%20de%20septiembre%2022%20de%202021.pdf</a>
Circular externa	01	2022	La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 01 de 2022: "Contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2022".	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493</a>
Circular externa	02	2022	La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 02 de 2022: "FRECH NO VIS - Vivienda Sostenible. Instrucciones en materia de la cobertura condicionada de tasa de interés para la financiación de vivienda sostenible urbana nueva No VIS".	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493</a>
Circular externa	009	2022	La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 009 de 2022: "Instrucciones para promover la reactivación crediticia de manera sostenible".	<a href="https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493">https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10110493</a>

<sup>2</sup> Las demás circulares externas de la SFC se encuentran en su mayoría consignadas en las Circulares Básica Contable y Financiera o Básica Jurídica.



## 2.4. Normas en materia contractual e institucional aplicables al Banco:

Tipo Norma	de	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web (incluye modificaciones, adiciones y derogatorias) <sup>3</sup>
Ley		2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,e%20integridad%20y%20recuperar%20la">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,e%20integridad%20y%20recuperar%20la</a>
Ley		2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040296">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040296</a>
Decreto		1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187</a>
Decreto		442	2022	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo a la promoción de las compras públicas de tecnología e innovación"	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184707#:~:text=El%20presente%20Decreto%20tiene%20como,.1.1.1.3.1.">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184707#:~:text=El%20presente%20Decreto%20tiene%20como,.1.1.1.3.1.</a>

## 2.5. Normas de aplicación específica al BAC - como sociedad de economía mixta

### Naturaleza del Banco

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	2111	2019	""Por el cual se crea una sociedad que se denominará Grupo Bicentenario""	<a href="https://www.google.com/search?client=firefox-b-e&amp;q=decreto+2111+de+2019">https://www.google.com/search?client=firefox-b-e&amp;q=decreto+2111+de+2019</a>
Decreto	492	2020	"Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020"	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-492-28-marzo-2020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-492-28-marzo-2020.pdf</a>

### Disposiciones aplicables a las sociedades de Economía Mixta

<sup>3</sup> Estos enlaces incluyen las normas publicadas recientemente, por lo que en su contenido ya se contemplan el resto de la normatividad que las modifica, adiciona y complementa, así mismo, se citan en su mayoría y en su interior, cuando a ello haya lugar, los Decretos que las reglamentan.



Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			Constitución Política, numerales 15 y 16 del artículo 189: respecto de las competencias del Presidente de la República para crear, fusionar o suprimir, conforme a la ley, los empleos que demande la administración central, señalar sus funciones especiales y fijar sus dotaciones y emolumentos, y suprimir o fusionar entidades u organismos administrativos nacionales de conformidad con la ley.	
Ley	87	1993	Auditoría Interna Sector Público; Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html</a>
Ley	1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html</a>
Ley	1955	2022	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	<a href="http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html">http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html</a>
Ley	2177	2021	por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202177%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202177%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf</a>

### Estructura y Marco Funcional

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866</a>
Decreto	989	2022	"Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20989%20DEL%209%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20989%20DEL%209%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf</a>
Resolución	012	2022	Estructura, distribución de la planta de personal y denominación de las gerencias nacionales del Banco Agrario de Colombia S. A	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/Digitalizacio%cc%81n%20resolucion%2012%20de%20enero%202022.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/Digitalizacio%cc%81n%20resolucion%2012%20de%20enero%202022.pdf</a>
Decreto	122	2022	"Por el cual se modifica la estructura del Banco Agrario de Colombia S.A y se determinan las funciones de sus dependencias."	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20122%20DEL%2027%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20122%20DEL%2027%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf</a>
Decreto	123	2022	"Por el cual se modifica la planta de personal del Banco Agrario de Colombia S.A."	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20123%20DEL%2027%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20123%20DEL%2027%20DE%20ENERO%20DE%202022.pdf</a>

## En materia de Servidores Públicos

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	6	1945	Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1167">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1167</a>
Ley	610	2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_06_10_2000.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_06_10_2000.html</a>
Ley	734	2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_07_34_2002.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_07_34_2002.html</a>
Ley	1952	2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. (La vigencia de esta norma fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_19_52_2019.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_19_52_2019.html</a>

### 2.6. Normatividad en materia de contratación e institucional en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica:

La normatividad que se incorpora a continuación le es aplicable al Banco solamente en el marco de la vigencia de del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, es decir, mientras se mantenga la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio Salud y Protección con ocasión la pandemia derivada del Coronavirus COVID19, así:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	660	2021	“Por el cual se reglamentan las alianzas estratégicas prioritarias de las que trata el artículo 2 de la Ley 2064 de 2020 con personas jurídicas de derecho privado o personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado, y se dictan otras disposiciones.”	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%20660%20DEL%2018%20DE%20JUNIO%20DE%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%20660%20DEL%2018%20DE%20JUNIO%20DE%202021.pdf</a>
Decreto	740	2021	“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 660 de 2021.”	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%20740%20DEL%202%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/DECRETO%20740%20DEL%202%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf</a>
Decreto	655	2022		
Decreto	298	2022	“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura”	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043959#ver_30271674">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30043959#ver_30271674</a>
Directiva Presidencial	02	2020	que establece “Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones –TIC”.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2002%20DEL%2012%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2002%20DEL%2012%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto Legislativo	417	2020	"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	440	2020	"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19" y Decreto 537, del 12 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20440%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20440%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	476	2020	Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20476%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20476%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
Decreto Legislativo	491	2020	"Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf</a>
Decreto	537	2020	"Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20537%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20537%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	568	2020	"Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020"	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20568%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20568%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	539	2020	"Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20539%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20539%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>

## 2.7. Normatividad en materia financiera en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

La normatividad que se incorpora a continuación le es aplicable al Banco solamente en el marco de la vigencia de del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, así:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	512	2020	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20512%20DEL%202%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20512%20DEL%202%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>



Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	
Decreto	518	2020	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111656">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111656</a>
Decreto	530	2020	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con el gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20530%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20530%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	553	2020	Se define la transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20553%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20553%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	560	2020	Se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20560%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20560%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	562	2020	Se adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20562%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20562%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	570	2020	Se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20570%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20570%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	581	2020	Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20581%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20581%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	582	2020	Por el cual se implementan medidas para proteger los derechos de los pensionados, los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión - PSAP en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20582%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20582%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	677	2020	Podrán ser beneficiarios del PAEF las personas jurídicas, personas naturales, consorcios y uniones temporales que	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20677%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20677%20DEL%2016%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</a>



Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			cumplan con los requisitos descritos en esta normatividad.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20772%20DEL%202020.pdf">7%20DEL%2019%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>
Decreto	772	2020	Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20772%20DEL%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20772%20DEL%202020.pdf</a>
Decreto Legislativo	639	2020	Crear el Programa de apoyo al empleo formal-PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Subsidio a las nóminas.	<a href="https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC%20CLUSTER-188311%2F%2FidcPrimaryFile&amp;revision=latestreleased">https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC%20CLUSTER-188311%2F%2FidcPrimaryFile&amp;revision=latestreleased</a>
Decreto Legislativo	678	2020	Los gobernadores y alcaldes tendrán la facultad para reorientar rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento de la respectiva entidad territorial, sin perjuicio de las normas vigentes sobre la materia. se pueden reorientar recursos del balance, excedentes financieros y utilidades que no estén constituidos por rentas cuya destinación específica haya sido determinada por la Constitución Política.	<a href="http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-448_2020.html">http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-448_2020.html</a>
Decreto Legislativo	789	2020	El Ministerio de Minas y Energía podrá celebrar convenios o contratos con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por la Superintendencia de Economía Solidaria, para destinar recursos de su presupuesto de inversión, con el fin de que dichas entidades otorguen líneas de créditos y garantías así como para que compensen los costos financieros de líneas de crédito a favor de titulares de pequeña minería o de mineros de subsistencia, para el fortalecimiento de su actividad productiva.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=127488">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=127488</a>
Decreto Legislativo	810	2020	Crear un patrimonio autónomo que servirá de vehículo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia, el cual será administrado por la sociedad fiduciaria de naturaleza pública que designe el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20810%20DEL%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20810%20DEL%202020.pdf</a>
Decreto Legislativo	814	2020	Durante el término de duración de los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realicen en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción entregas de transferencias monetarias no	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20814%20DEL%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20814%20DEL%202020.pdf</a>

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			condicionadas, adicionales y extraordinarias, siempre y cuando cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuesta	
Decreto Legislativo	815	2020	Crear el Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por cuatro veces dentro de la temporalidad del Programa, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20815%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20815%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf</a>
Circular Externa	008	2021	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales: "Formulario Estandarizado para la postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF - Ley 2155 de 2021."	<a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/CIRCULAR%20EXTERNA%20008%20DE%202021.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/GestionDocumental/CIRCULAR%20EXTERNA%20008%20DE%202021.pdf</a>
Circular	004	2022	Por la cual se comunica acerca de las recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19)".	<a href="https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/62946278/Circular++004-2022.pdf/f27d3c0a-5f98-eb2e-12bd-350b37998049?t=1642132732568">https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/62946278/Circular++004-2022.pdf/f27d3c0a-5f98-eb2e-12bd-350b37998049?t=1642132732568</a>

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

#### 3.1. Decretos y resolución

Se anexan decretos relacionados con la estructura del Banco y las funciones de Presidencia, áreas de Presidencia y Vicepresidencias del BAC. Así mismo, la resolución que define para cada una de las vicepresidencias la cantidad de cargos y las funciones de las gerencias de dirección general y gerencias regionales.

Tipo de documento	Fecha emisión	
Decreto 122 Estructura	Enero 27 de 2022	(Anexo 1)
Decreto 123 Planta Aprobada	Enero 27 de 2022	(Anexo 2)
Resolución 012 Cargos y funciones	Enero 19 de 2022	(Anexo 3)

#### 3.2. Políticas y procedimientos

Se anexa documento que contiene el detalle del gobierno normativo del Banco, relacionado con las 10 políticas institucionales, 35 políticas por procesos y los 935 procedimientos. (Anexo 4)

#### 3.3. Circulares y directrices

Se anexa documento que contiene el detalle de las circulares reglamentarias, circulares

informativas y directrices vigentes desde el periodo comprendido entre los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. (Anexo 5)

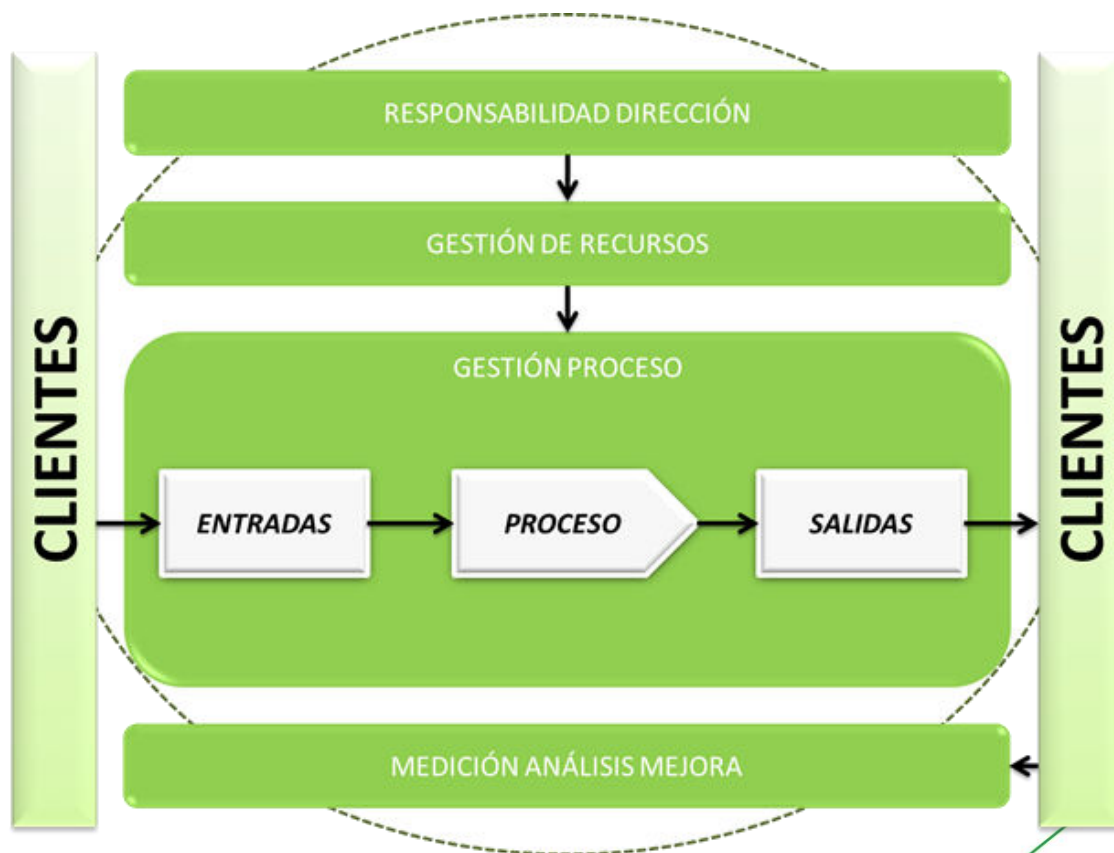
La ruta establecida al interior del BAC para acceder al gobierno normativo es:

RUTAS INTRANET: <http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/default.aspx>

### 3.4. Modelo de Gestión por Procesos

El Banco en sus procedimientos define el modelo de gestión por procesos, establecido en el Manual del Sistema de Gestión y Control, es así como los procesos constituyen un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en resultados y con esto satisfacer las necesidades del cliente, de la organización o de la ley.

Los procesos del Banco se agrupan, por su naturaleza, en la siguiente clasificación buscando una mejor comunicación y cumplimiento de las estrategias de forma sistémica y disciplinada:



Así mismo, la arquitectura actual de los procesos del BAC agrupa los procesos en estratégicos, misionales, apoyo, y de evaluación y control con la siguiente definición:



### Estratégicos

• Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos.

### Misionales

• Incluye todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

### Apoyo

• Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación y control.

### Evaluación y Control

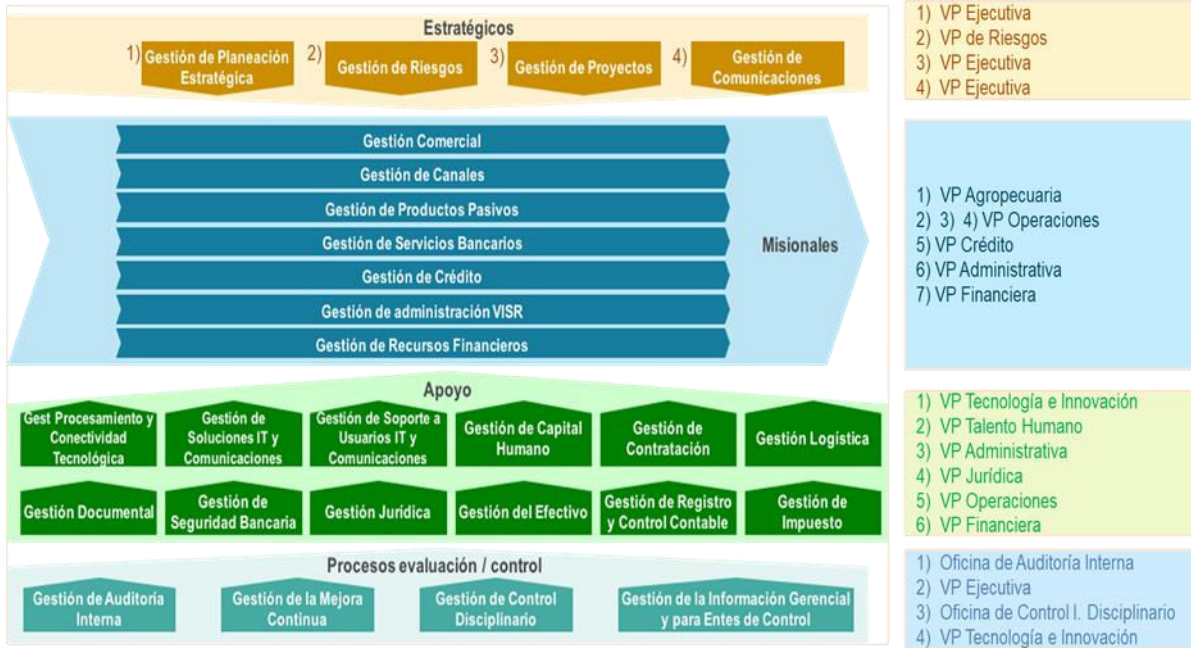
• Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales

## El mapa de procesos

La interacción de los procesos se establece mediante el mapa de procesos que integra la arquitectura de procesos del BAC, define los dueños de procesos, la agrupación dentro de las cadenas de valor y la caracterización de cada uno de los procesos, donde se pueden evidenciar las relaciones existentes entre cada uno de ellos.

Las caracterizaciones de los 27 procesos del BAC tienen como finalidad describirlos, definiendo entre otros: objeto, dueño, entradas, actividades, salidas, recursos para su operación y los indicadores necesarios para realizar su control. Los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación y control son transversales, por lo que se relacionan con todos los demás procesos existentes.

A continuación, se muestra como el Banco tiene definida su arquitectura de procesos



Por su parte, dentro del enfoque por procesos se tienen dos roles fundamentales que definen una serie de funciones y responsabilidades (ver decretos 122 y 123 de 2022 y en la Resolución 012 de 2022, donde se define la estructura interna, sus funciones y cantidad de cargos aprobados para el Banco.)

En la definición del gobierno de los procesos del Banco se definen los roles y responsabilidades para los dueños y ejecutores de los procesos así:



## DUEÑO DE PROCESO/SUBPROCESO

Representante del cliente en el proceso, quién conoce sus expectativas y necesidades y las traduce en requerimientos (requisitos, niveles de servicio, entre otros) al interior de la organización

- a. Identificar las necesidades y expectativas de los clientes del proceso/subproceso
- b. Liderar el diseño del proceso/subproceso y su puesta en marcha
- c. Identificar las interfaces entre los diferentes grupos involucrados (ejecutores) en el proceso/subproceso, para asegurar una comunicación eficaz y una asignación clara de responsabilidades.
- d. Acordar los niveles de servicio (ANS) con el cliente del proceso /subproceso, previo acuerdo con los ejecutores del proceso/subproceso.
- e. Coordinar el establecimiento de niveles de servicio entre los subprocesos.  
Medir permanentemente el cumplimiento de los ANS del proceso/subproceso frente al cliente y a partir de los resultados, retroalimentar a los ejecutores y acordar con ellos las mejoras necesarias
- g. Aprobar las modificaciones e iniciativas que afecten el diseño y resultado de principio a fin del proceso/subproceso.
- h. Establecer acuerdos con otros dueños de procesos/subproceso o administradores de ejecución para garantizar la interacción eficiente de los procesos/subproceso y alcanzar los resultados esperados.
- i. Conocer, entender y garantizar la satisfacción de las necesidades, expectativas y requerimientos de los clientes (internos o externos) y usuarios finales de su proceso/subproceso inicio-fin.
- j. Sustentar ante la alta Dirección el estado del proceso/subproceso de inicio a fin y las acciones necesarias para garantizar el desempeño esperado
- k. Supervisar permanentemente los plazos y compromisos que su equipo debe cumplir, en los diferentes eslabones del proceso/subproceso.

## EJECUTOR DE PROCESO

Encargados de cumplir con las directrices establecidas por el dueño de proceso/subproceso.

- a. Ejecutar los procedimientos que conforman el proceso y están bajo su responsabilidad.
- b. Identificar, evaluar y solicitar los recursos y herramientas que requiere para la ejecución de los procedimientos bajo su responsabilidad.
- c. Proponer acciones de mejora al dueño de proceso o subproceso
- d. Controlar la información y los documentos que se requieran para proporcionar evidencia de que el procedimiento cumple con los requisitos establecidos.
- e. Proponer al Dueño del Proceso o subproceso las acciones de mejora de los procedimientos, que permitan la satisfacción del cliente del proceso.
- f. Reportar al Dueño del proceso o subproceso de manera inmediata, cualquier falla en el proceso o en su ejecución.
- g. Cumplir los ANS acordados con los clientes y con el dueño del proceso o subproceso.

## Estructura documental y sus tipologías

El BAC estableció en la CR 141 de 2020 la política de Jerarquía normativa dentro de la cual estableció sus tipologías documentales, que se detallan a continuación:

N o.	Documento	Código	Descripción	Forma de emisión corporativa	Forma de emisión administrativa	¿Quién aprueba?
1.	<b>Políticas</b>	<b>-PL-</b>	Decisión tomada por una instancia directiva del Banco de obligatorio cumplimiento para todas las instancias inferiores.	Decisión corporativa por parte de específicos órganos directivos del Banco	Resolución, Circular reglamentaria, Circular informativa o Directriz Emitida por el Presidente  Nota: La asamblea de Accionistas y la Junta Directiva no son órganos de derecho administrativo	Asamblea de Accionistas,  Junta Directiva y/o  Presidente
2.	<b>Los Procesos</b>	<b>-CP-</b>	Contiene las características de los procesos del Banco. Los procesos son actividades generales para lograr un objetivo	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular reglamentaria o Directriz	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.





N o.	Documento	Código	Descripción	Forma de emisión corporativa	Forma de emisión administrativa	¿Quién aprueba?
3.	<b>Procedimientos</b>	<b>PR</b>	Es el conjunto de actividades y tareas específicas y puntuales a realizar para cumplir con el objetivo del proceso. Adicionalmente identifica los responsables de su ejecución y, cuando sea necesario, contienen diagramas de flujo y/o descripción.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular reglamentaria o Directriz	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.
4.	<b>Guías</b>	<b>GU</b>	Detalla el cómo se realiza una actividad o tarea descrita en un procedimiento o en cualquier documento de jerarquía superior	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco
5.	<b>Descripción de cargos</b>	<b>DC</b>	Describe las responsabilidades y funciones generales que tienen las personas que ocupan	Decisión corporativa de una Vicepresidencia según las funciones descritas en	Circular reglamentaria, circular informativa o Directriz	Presidente o Vicepresidente de Talento Humano



N o.	Documento	Código	Descripción	Forma de emisión corporativa	Forma de emisión administrativa	¿Quién aprueba?
			determinado cargo.	el decreto de estructura		
6.	<b>Hoja Técnica Bancaria</b>	<b>-HT-</b>	Contiene la descripción de las características técnicas de un producto o servicio bancario.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa o Directriz	Dueños de los procesos y/o los comités competentes según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco
7.	<b>Formato</b>	<b>-FT-</b>	Documento modelo para diligenciamiento con propósito administrativo interno del Banco.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa o Directriz	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco
8.	<b>Manual de Usuario</b>	<b>-MU-</b>	Explica la manera de operar un aplicativo tecnológico. No se mencionan responsables.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco



N o.	Documento	Código	Descripción	Forma de emisión corporativa	Forma de emisión administrativa	¿Quién aprueba?
9.	<b>Glosario</b>	<b>-GL-</b>	Recopilación de definiciones o explicaciones de palabras utilizadas en los diferentes documentos internos del Banco.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa	Dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco
10 .	<b>Matrices de Riesgos</b>	<b>MR</b>	Sistemas de identificación, cuantificación, medición y control de los riesgos asociados a cada proceso interno del Banco, los cuales pueden ser representados mediante mapas de riesgos.	Decisión corporativa por parte de los dueños de los procesos según los estatutos del Banco y el decreto de estructura del Banco.	Circular informativa	Dueños de los procesos según los Estatutos del Banco y el Decreto de Estructura del Banco
11 .	<b>Boletín de Normatividad Interna</b>	<b>BNI</b>	Medio por el cual se comunica la emisión, modificación o eliminación de normatividad interna.	Comunicación corporativa	N/A	Vicepresidencia de Operaciones
12 .	<b>Boletín de Normatividad Externa</b>	<b>BNE</b>	Medio por el cual se comunica la emisión, modificación o	Comunicación corporativa	N/A	Las Vicepresidencias Jurídica y de Operaciones



N o.	Documento	Código	Descripción	Forma de emisión corporativa	Forma de emisión administrativa	¿Quién aprueba?
			eliminación de normatividad externa que le afecta al Banco.			

#### 4. INFORME DEL DESPACHO

Se anexa informe de despacho del Dr. Francisco Jose Mejia Sendoya del periodo comprendido entre agosto 2018 y mayo 2022 (*Anexo 6*)

#### 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

##### 5.1. Plan Nacional de Desarrollo

El Banco Agrario de Colombia no tiene asignadas metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

##### 5.2. Políticas de mediano y largo plazo

Actualmente el Banco Agrario de Colombia tiene asignada la Acción 3.3 “Capacitar a las OAC en Educación Económica y Financiera para facilitar el acceso a recursos de financiación para la ejecución de proyectos”, perteneciente al CONPES 3955 el cual tiene por objetivo “Fortalecer la capacidad de gestión de proyectos sociales y productivos mediante la capacitación en metodologías para su formulación, estructuración, implementación, evaluación y seguimiento, que faciliten a las OAC el acceso a recursos para el desarrollo de proyectos que beneficien a las comunidades en las que desarrollan su ejercicio comunal”.

El reporte de esta acción inicio desde el 01/03/2019 bajo el indicador de “Número de organizaciones comunales capacitadas en EEF y Portafolio de productos y servicios del BAC” con una meta final de 480 organizaciones Comunales.

Al corte del II semestre de 2021 a través de la Gerencia de Experiencia y Servicio al Cliente se han capacitado 888 Organizaciones Comunales cumpliendo así la meta establecidas en la acción 3.3 del Conpes 3955.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta



3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	X				
------	---	---	--	--	--	--

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A., no se le asignan recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), ni del Sistema General de Regalías (SGR), y no administra recursos a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por lo tanto, los literales a, c, d y e no aplican para la entidad.

### a. Ingresos

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A, no aplica información solicitada en este literal.

### b. Gastos

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A, no aplica información solicitada en este literal. No obstante, en el concepto de Gastos se ajustan los conceptos de acuerdo al manejo interno como se relaciona en la siguiente tabla y, seguido a este, se relaciona información por cada vigencia.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor ejecutado	Porcentaje de ejecución
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>Funcionamiento</b>	Presupuesto de gastos administrativos e inversiones, aprobado por la Junta Directiva para cada vigencia. Incluye las modificaciones presupuestales gestionadas y aprobadas durante la vigencia correspondiente.	Se relaciona el valor de la ejecución de los conceptos de gastos administrativos que cuentan con apropiación presupuestal, conforme los estados financieros de cada vigencia.	Porcentaje de ejecución = Valor ejecutado sobre el valor del presupuesto aprobado
<b>Inversiones</b>		Se relaciona el valor de los descargos presupuestales que se evidencian en la herramienta que soporta el sub proceso presupuestal. (2018 y 2019 (desde enero hasta agosto) se utilizó el sistema legado SIC – Sistema Integrado de Contratación; y desde septiembre de 2019 hasta la actualidad se utiliza la herramienta ERP Cloud)	



Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	1,119,218	977,745	87.4%
Inversión	287,877	23,526	8.2%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Funcionamiento	1,030,764	928,464	90.1%
Inversión	300,687	37,994	12.64%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Funcionamiento	1,022,143	931,470	91.13%
Inversión	292,905	44,414	15.16%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	1,033,477	956,117	92.51%
Inversión	440,682	55,682	12.64%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (Marzo)</b>			
Funcionamiento	1,074,833	252,931	23.53%
Inversión	359,493	17,438	4.85%
Otros Conceptos			

### c. Apropiación vigencias futuras

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A, no aplica información solicitada en este literal.

### d. Reservas presupuestales

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A, no aplica información solicitada en este literal.

### e. Cuentas por Pagar

Teniendo en cuenta la naturaleza del Banco Agrario de Colombia S.A, no aplica información solicitada en este literal.



## 6.1. Situación de los recursos

### 6.1.1. Recursos financieros

#### Estado de Situación Financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Activo total	24,122,667
Pasivo total	21,607,755
Patrimonio	2,514,912

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Activo total	25,542,341
Pasivo total	23,592,509
Patrimonio	1,949,832

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Activo total	27,733,677
Pasivo total	25,898,585
Patrimonio	1,835,091

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Activo total	32,133,099
Pasivo total	29,664,801
Patrimonio	2,468,298

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (Marzo)</b>	
Activo total	33,678,585
Pasivo total	31,766,034
Patrimonio	1,912,551

#### Estado de Resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Ingresos Operacionales	1,946,942
Gastos Operacionales	490,494
Costos de Venta y Operación	1,340,997
Resultado Operacional	115,452
Ingresos Extraordinarios	277,153
Resultado No Operacional	392,605



Resultado Neto	246,053
----------------	---------

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Ingresos Operacionales	1,960,291
Gastos Operacionales	429,392
Costos de Venta y Operación	1,211,670
Resultado Operacional	319,230
Ingresos Extraordinarios	259,448
Resultado No Operacional	578,678
Resultado Neto	387,389

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Ingresos Operacionales	1,913,901
Gastos Operacionales	351,658
Costos de Venta y Operación	1,483,877
Resultado Operacional	78,366
Ingresos Extraordinarios	204,890
Resultado No Operacional	283,256
Resultado Neto	181,115

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	1,853,193
Gastos Operacionales	197,510
Costos de Venta y Operación	790,729
Resultado Operacional	864,954
Ingresos Extraordinarios	277,641
Resultado No Operacional	1,142,596
Resultado Neto	778,919

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (Marzo)</b>	
Ingresos Operacionales	575,216
Gastos Operacionales	86,004
Costos de Venta y Operación	265,120
Resultado Operacional	224,091
Ingresos Extraordinarios	47,957
Resultado No Operacional	272,048
Resultado Neto	171,576

Se adjunta Estados Financieros a diciembre 31 de 2021 (Anexo 7)

### 6.1.2. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
TERRENOS	16,233
EDIFICACIONES	78,632





CONCEPTO	VALOR
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,614
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	288
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	9,713
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	43,359
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
TERRENOS	15,314
EDIFICACIONES	74,941
CONSTRUCCIONES EN CURSO	40,063
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	210
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	6,579
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	41,682
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
TERRENOS	15,026
EDIFICACIONES	76,165
CONSTRUCCIONES EN CURSO	47,027
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	200
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4,012
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	42,800
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	2,017

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
TERRENOS	15,327
EDIFICACIONES	104,309
CONSTRUCCIONES EN CURSO	19,310
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	180
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1,595
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	55,150
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	5,409

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
----------	---------------------------------



VIGENCIA FISCAL 2022 (Marzo)	
TERRENOS	15,367
EDIFICACIONES	105,191
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,999
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECCION	703
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	4,321
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	55,412
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES, LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	5,819

### 6.1.3. Relación de obras inconclusas

Se anexa archivo con la relación de obras con las características establecidas en la Ley 2020 de 2020 como inconclusas, estas obras corresponden a 823 viviendas, incluidas en 59 proyectos que a su vez hacen parte de 14 contratos de administración de recursos suscritos entre el Banco y Entidades Operadoras, reporte con corte al 31 de marzo de 2022. (Anexo 8)

### 6.2. Talento Humano

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	2 Cargos: 1 Presidente 1 Jefe Auditoria Interna	2	1 (Presidente)
• A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	2 Cargos: 1 Presidente 1 Jefe Auditoria Interna	2	1 (Jefe Auditoria Interna)
• Variación porcentual			
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)		0	0
• A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)		0	0
• Variación porcentual		0	0

### 6.3. Contratación

Se anexa archivo en el cual se registra por cada una de las vigencias fiscales (entre agosto 2018 a mayo de 2022), el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados, relacionando los ítems (Anexo 9):

- Modalidad de Contratación
- Objetos Contractuales
- No. Del proceso



- No. del Contratos derivado
- Valor Total (Millones de pesos)
- Link del Secop
- Estado

#### 6.4. Créditos externos en ejecución.

El Banco Agrario de Colombia no tiene créditos externos.

#### 6.5. Anteproyecto de presupuesto 2023

El Banco Agrario de Colombia realiza la definición del presupuesto 2023 en el segundo semestre del año 2022, por lo tanto, esta información a la fecha no esta definida.

### 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

#### 7.1. Programas

En las siguientes tablas se ilustran los recursos de indexación al subsidio de VISR aprobados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo y que es administrado por El Banco Agrario de Colombia, cabe resaltar que en los años 2018 y 2019 no se adicionaron recursos para ser ejecutados por la entidad.

Tabla. Recursos aprobados Indexación vigencia 2020

Denominación	Descripción	Vigencia Fiscal	Valor asignado	Valor Comprometido Contractualmente	Estado		
					Ejecutado	% de ejecución	En proceso
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>							
GVISR	Resolución 288 del 18 de diciembre de 2020	2020	\$ 2,035,611,156	\$ 2,035,611,156	\$ 0	0%	0%
	Resolución 165 del 7 de julio de 2020	2020	\$ 14,438,362,346	\$ 14,438,362,346	\$ 0	0%	0%
<b>Total</b>			<b>\$ 16,473,973,502</b>	<b>\$ 16,473,973,502</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Tabla. Recursos aprobados Indexación vigencia 2021

Denominación	Descripción	Vigencia Fiscal	Valor asignado	Valor Comprometido Contractualmente	Estado		
					Ejecutado	% de ejecución	En proceso
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>							
GVISR	Resolución 091 del 30 de marzo de 2021	2021	\$ 45,570,443,933	\$ 37,303,776,661	\$ 0	0%	0%
	Resolución 415 del 31 de diciembre de 2021	2021	\$ 1,214,834,387	\$ 1,214,834,387	\$ 0	0%	0%
<b>Total</b>			<b>\$ 46,785,278,320</b>	<b>\$ 38,518,611,048</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

#### 7.2. Estudios

Este numeral no aplica para Banco Agrario de Colombia.

#### 7.3. Proyectos

A continuación, se relacionan los proyectos que el Banco Agrario de Colombia gestionó por cada una de las vigencias fiscales.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>					
<b>Adecuación Edificio DG</b>		\$ 29.911	93%		\$ 32.317
<b>Billetera móvil</b>	Desarrollar un piloto, para evaluar el uso del producto Billetera móvil.	\$ 282	42%		\$ 670
<b>Movilidad asesores fase II</b>		\$ 2.295	53%		\$ 4.333
<b>Modelo de retención</b>	Garantizar la satisfacción, fidelidad y rentabilidad de nuestros clientes mediante la definición y ejecución de procesos de atención y relacionamiento comercial efectivos y eficientes de acuerdo con las necesidades de los mercados objetivo y la misión del Banco.	\$ -			\$ 193
<b>Depósitos Judiciales abono en cuenta</b>		\$ 430	52%		\$ 827
<b>Soporte operativo Vicepresidencia Comercial</b>		\$ 805	56%		\$ 1.429
<b>Cash Management</b>		\$ 22	41%		\$ 54
<b>Fénix</b>		\$ 586	72%		\$ 817
<b>MEGA</b>		\$ 3.231	73%		\$ 4.445





<b>Convergencia NIIF-ERP</b>		\$ 39.191	78%		\$ 50.447
<b>Modelo Estratégico de Tesorería</b>		\$ 2.553	30%		\$ 8.463
<b>NIIF 15, NIIF 16 y procedimientos</b>	Dar cumplimiento al Decreto 2496 del 2015 de los Ministerio de Hacienda y de Comercio relacionado con la implementación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros- versión 2014.	\$ 151	60%		\$ 252
<b>Fortalecimiento patrimonial</b>		\$ 80	46%		\$ 175
<b>Virtualización de Depósitos Judiciales</b>		\$ 2.635	47%		\$ 5.616
<b>87 Nuevos ATM</b>	Contar con el 100% de las oficinas con cajero automático	\$ 359	50%		\$ 711
<b>Banca Virtual Fase II</b>	Profundizar los servicios transaccionales de la nueva banca virtual y mantener y mantener a estándares de mercado el portafolio de servicios de este canal, permitiendo introducir nuevos canales electrónicos acompañado de tendencias de usabilidad, adopción y preferencias	\$ 1.071	95%		\$ 1.126



<b>Esquema de pruebas de resistencia EPR</b>		\$ 419	96%		\$ 436
<b>Adopción implementación IPV6</b>		\$ 710	79%		\$ 897
<b>Gestión de identidades</b>	Disminuir riesgos operativos y financieros y cumplir las políticas y estándares de seguridad de la información automatizando, estandarizando y simplificando los procesos de administración de usuarios, de los aplicativos centralizados en el área de control de accesos.	\$ 84	17%		\$ 508
<b>Switch Transaccional</b>	* Implementar una solución de switch transaccional que permita al Banco la intercomunicación de sus canales y redes	\$ 21.582	89%		\$ 24.134
<b>Gobierno de datos</b>	Disminuir riesgos operativos y financieros y cumplir las políticas y estándares de seguridad de la información automatizando, estandarizando y simplificando los procesos de administración de usuarios, de los	\$ 254	67%		\$ 379



	aplicativos centralizados en el área de control de accesos.				
--	---	--	--	--	--

**Valores en millones de pesos**  
**Los valores de funcionamiento, no incluye inversión**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
<b>ADECUACION DEL EDIFICIO DE DG</b>	Adecuar el edificio de Dirección General, en su parte estructural y oficinas, buscando disponer de unas instalaciones seguras, que suministren bienestar laboral a todos los funcionarios que lo ocupan y que incorporen la nueva imagen institucional, cumpliendo con estándares internacionales de diseño y construcción sostenible.	\$ 1.466	73%		\$ 2.018
<b>BAC + CERCA</b>		-			\$ 5
<b>BILLETERA MÓVIL</b>		\$ 77	90%		\$ 85
<b>COSTEO Y RENTABILIDAD</b>		\$ 138	95%		\$ 145
<b>ERP CLOUD</b>		\$ 8.047	91%		\$ 8.800
<b>FATCA</b>		\$ 415	57%		\$ 724
<b>MODELO ESTRATEGICO DE TESORERIA</b>	Tener una oferta de valor integral (atención, cliente, productos y modelo de relacionamiento) para clientes de	\$ 1.620	39%		\$ 4.123



	las Bancas Agropecuaria y Comercial enfocada en productos de Tesorería, que complemente la oferta de redes productivas y cadenas agroindustriales.				
<b>MOVILIDAD DE ASESORES FASE II</b>		\$ 27	48%		\$ 55
<b>MOVILIDAD FASE II</b>		\$ 240	33%		\$ 726
<b>SWITCH TRANSACCIONAL</b>	Arrendar e implementar una solución de Switch Transaccional (software y hardware) para el procesamiento y enrutamiento de transacciones electrónicas del BAC que permita desacoplar los canales electrónicos del Core Bancario y de esta manera avanzar hacia la organización de la arquitectura tecnológica del BAC.	\$ 6.692	85%		\$ 7.828
<b>VIRTUALIZACION DE DEPOSITOS JUDICIALES</b>		\$ 113	83%		\$ 136

**Valores en millones de pesos**  
**Los valores de funcionamiento, no incluye inversión**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>					







<b>GOBIERNO, CALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>	1. Diseño y estructuración del Master Data Management – MDM - sobre catorce (14) campos de información de clientes. 2. Creación del modelo de Gobierno de Datos escalable sobre la entidad cliente impactando las áreas de comercial, crédito y cartera. 3. Intervención de nueve (9) procesos - Reglamentación Ley Estatutaria 1581 de 2012- para garantizar el cumplimiento del Régimen General de Protección de Datos Personales. 4. Creación del Programa Integral de Protección de Datos Personales.	\$ 301	94%		\$ 321
<b>LIBRANZA DIGITAL</b>	Cerrar deficiencias y debilidades del proceso de originación y administración de la cartera del producto de libranza mediante la implementación de una herramienta	\$ 439	47%		\$ 931



	digital que optimice tiempos, reduzca costos y mitigue los riesgos asociados a la operación posicionándonos en el mercado de consumo.				
<b>MET Fase II</b>	Implementar 11 líneas de acción en los frentes de negocio, funcional, operativo y tecnológico dando continuidad a la Fase I del proyecto Modelo Estratégico de Tesorería y apalancando la Estrategia del Banco.	\$ 694	26%		\$ 2.708
<b>NIIF 15 NIIF 16 y PROCEDIMENTACIÓN POL.</b>	Proyecto vigente se encuentra en proceso de publicación de normatividad.	\$ 60	46%		\$ 130
<b>NIIF 9 FASE II</b>	1. Implementación de la herramienta de calculo de NIIF 9 (implementar los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros) 2. Pendiente Identificar por procesos el responsable de la iniciativa.				

<b>RELACIÓN DE SOLVENCIA DECRETO 1477</b>	Implementación de generación de Política y herramientas de cálculo de Relación de Solvencia y Patrimonio Técnico para estados financieros de Balances separados y consolidados.	\$ -	0%		\$ 598
---	---	------	----	--	--------

**Valores en millones de pesos**  
**Los valores de funcionamiento, no incluye inversión**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>					
<b>Centro de Costos y Eficiencia Administrativa</b>	Implementar centros de costos que permita identificar y registrar los gastos en las áreas responsables de su ejecución y gestión, actualizar la herramienta de costeo y rentabilidad, con el fin de crear una cultura de control, responsabilidad y rendición de cuentas que contribuya a mejorar la eficiencia administrativa del Banco.	\$ 698	60%		\$ 1.159
<b>Controles de Inversión</b>	Diseñar, Desarrollar e Implementar una App para la	\$ 36	100%		\$ 36



	realización de controles de inversión.				
<b>Motores de Decisión</b>	Implementar herramientas tecnológicas que permitan dar respuesta oportuna a las solicitudes de crédito de los clientes del Banco.	\$ 625	98%		\$ 639
<b>Movilidad Comercial</b>	Transformar la manera en que el Director de oficina se relaciona con el cliente, al mejorar su movilidad con herramientas, desarrollos y/o ajustes en procedimientos, que optimicen su trabajo en campo, apalanquen una adecuada gestión comercial y le permita brindar una mejor experiencia a clientes y prospectos.	\$ 1.676	51%		\$ 3.295
<b>Red propia de cajeros</b>	Desarrollar e implementar una red propia de cajeros automáticos que permita lograr autonomía, mejorar la rentabilidad y mejorar el servicio a los clientes.				\$ 750
<b>Rediseño rutas crédito y productos pasivos</b>	Rediseñar el modelo operativo actual de las rutas de crédito y				\$ 224





	tarjetas de firmas, en los cuales se contemplarán modificaciones operativas, procedimentales y desarrollos tecnológicos en los aplicativos que se utilizan transversalmente en cada proceso.				
<b>Sistema Integrado de Información Talento Humano</b>	Fortalecer el Sistema de Gestión de Desempeño con el fin de contar con un proceso ágil, sencillo y amigable para los funcionarios del BAC.				\$ 500

**Valores en millones de pesos**  
**Los valores de funcionamiento, no incluye inversión**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					
<b>Adquisición Bodega almacenamiento y custodia</b>	Abastecer por un periodo no inferior a 10 años, la(s) bodega(s) necesarias para el almacenamiento y custodia del acervo documental del Banco en cajas de archivo referencia X-300 y medios magnéticos, con el fin de disminuir los costos que se pagan actualmente por este servicio.	\$ -	0%		\$ 450



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

<b>Carpeta única de clientes</b>	Consultoría para Desarrollar un caso de negocio que analice los procesos de apertura y mantenimiento de la carpeta única de clientes con las oportunidades que se identifiquen desde una visión digital, encaminados a adquirir mejores competencias de servicio en venta y postventa, eficiencia de los procesos, garantizando la apropiación de la información. Igualmente, por considerarse asimilable, se requiere la revisión del proceso de punteo electrónico.	\$ 9.582	26%		\$ 37.483
<b>Centros de costos</b>	Implementar centros de costos que permita identificar y registrar los gastos en las áreas responsables de su ejecución y gestión, actualizar la herramienta de costeo y rentabilidad, con el fin de crear una cultura de control, responsabilidad y	\$ 176	71%		\$ 249

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
  
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricultura



	rendición de cuentas que contribuya a mejorar la eficiencia administrativa del Banco				
<b>Fortalecimiento de Banca Virtual</b>	Que la plataforma de la Banca Virtual tenga la posibilidad de escalar en el mediano plazo, para atender el crecimiento recurrente del nivel transaccional.	\$ 25	3%		\$ 837
<b>Gestión Estratégica de Abastecimiento</b>	Asegurar la cadena de abastecimiento de bienes y servicios como un proceso clave del Banco para facilitar la atención de las necesidades de los grupos de interés. Asesorar a las áreas en las mejores prácticas y garantizar la promesa de valor en términos de efectividad, costos, sostenibilidad y responsabilidad, soportados en herramientas digitales y con un talento humano competente.	\$ -	0%		\$ 1.375
<b>Leasing</b>	Implementar el producto Leasing para la financiación de	\$ 88	16%		\$ 552



	activos productivos a mediano y largo plazo.				
<b>Monitoreo Transaccional</b>	Implementar un esquema de monitoreo transaccional 7/24 que opere desde la gerencia SARLAFT, para atender eventos financieros y no financieros que sean alertados por las herramientas de monitoreo que provee el banco. Analizando de forma eficiente el comportamiento de los clientes para identificar patrones de riesgos y detectar y prevenir fraude.	\$ -	0%		\$ 260
<b>Soluciones tributarias</b>	"Fortalecer el área de apoyo ajustando procesos, estructura y riesgos operativos.	\$ -	0%		\$ 129
<b>World Class Tesorería</b>	Mejorar la fuente de información para los campos obligatorios de reporte de exógenas.	\$ 39	4%		\$ 982
<b>Nomina Temporales PY</b>		\$ 103	5%		\$ 1.992
<b>Arrendamiento Equipos Computo PY</b>		\$ -	0%		\$ 292
<b>Desarrollos PY - Fabrica SW</b>		\$ -	0%		\$ 150



Desarrollos PY - BUS		\$ -	0%		\$ 70
-------------------------	--	------	----	--	-------

**Valores en millones de pesos**  
**Los valores de funcionamiento, no incluye inversión**

#### 7.4. **Proyectos de inversión**

El Banco Agrario de Colombia no tiene inscritos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, por lo tanto, no aplica la información solicitada en este numeral.

#### 7.5. **Obras públicas**

Este numeral no aplica al Banco Agrario toda vez que las obras realizadas no son catalogadas como públicas, teniendo en cuenta que el presupuesto administrado por la entidad no hace erogación en el presupuesto general de la nación, ya que se trabaja con recursos propios.



## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### 8.1. Instancias de participación externas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADO
<b>JUNTA DIRECTIVA FIDUAGRARIA S.A</b>	Reglamento Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco José Mejía Sendoya.</li> <li>Luis Javier Pinilla Palacio.</li> <li>Rafael Fernando Orozco Vargas.</li> <li>Jorge Restrepo Palacios.</li> <li>Alejandro Salas Pretel.</li> <li>Liliana Mercedes Pallares Obando (suplente).</li> <li>Eduardo Arce Caicedo (suplente).</li> <li>Pedro Emiro Mejía Mejía (suplente).</li> <li>Sonia Abisambra De Sanín (suplente).</li> </ul>	Mensual	
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA FIDUAGRARIA S.A</b>	Reglamento Comité de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedro Mejía Mejía</li> <li>Rafael Fernando Orozco</li> <li>Eduardo Arce Caicedo</li> </ul>	Trimestral	
<b>ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FIDUAGRARIA S.A</b>	Reglamento Asamblea General de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Agrario de Colombia</li> <li>Gasin y cía. S.A.S</li> <li>Fondo Nacional de Garantías</li> <li>Luis Fernando Ramirez</li> <li>Rafael Hernando Lara Mayorga</li> </ul>	Anual	
<b>COMITÉ INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS – CIAR FIDUAGRARIA</b>	Reglamento Comité Integral de Administración de Riesgos - CIAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco José Mejía Sendoya</li> <li>Jorge Restrepo Palacio</li> <li>Guillermo Zapata Londoño</li> <li>Dennis Fabián Bejarano</li> <li>Raul Rodríguez Londoño</li> </ul>	Según necesidad	
<b>ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FINAGRIO S.A</b>	Reglamento Asamblea General de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Agrario de Colombia S.A</li> <li>Banco Davivienda S.A</li> <li>Banco BBVA</li> <li>FONDEFIN</li> <li>Grupo Bicentenario S.A.S</li> </ul>	Anual	
<b>JUNTA DIRECTIVA FINAGRO S.A</b>	Reglamento Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rodolfo Enrique Zea Navarro</li> <li>Francisco José Mejía</li> <li>Hernando Alfonso Rodríguez Sandoval</li> <li>Jorge Enrique Bedoya Vizcaya</li> <li>Luis Alejandro Jimenez</li> <li>Maria Mercedes Cuéllar (suplente)</li> <li>Roberto Holguín Fetty (suplente)</li> <li>José Felix Lafaurie (suplente)</li> <li>Nelly Antonia Velandia Avendaño (suplente)</li> </ul>	Mensual	

### 8.2. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Rodolfo Enrique Zea Navarro</li> <li>José Manuel Restrepo Abondano</li> </ul>	



<b>JUNTA DIRECTIVA BAC</b>	Reglamento Directiva Junta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clara María González Zabala</li> <li>Juan Alberto Londoño Martínez</li> <li>Cesar Negret Mosquera</li> <li>Roberto Carlos Lora Méndez</li> <li>Juan Martín Suso Jaramillo</li> <li>Antonio Gómez Merlano</li> <li>Fernando Quintero Arturo</li> </ul>	Mensual
<b>ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS BAC</b>	Reglamento Asamblea General de Accionistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Bicentenario S.A.S</li> <li>Bolsa Mercantil de Colombia</li> <li>Corabastos S. A.</li> </ul>	Anual
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA BAC</b>	Reglamento Comité de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez</li> <li>Omar Franco torres</li> <li>Antonio Gómez Merlano</li> <li>Cesar Negret Mosquera</li> <li>Fernando Quintero Arturo</li> </ul>	Mensual
<b>COMITÉ DE CRÉDITO DE JUNTA DIRECTIVA BAC</b>	Reglamento Comité de Crédito de Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez</li> <li>Omar Franco torres</li> <li>Juan Alberto Londoño Martínez</li> <li>Antonio Gómez Merlano</li> <li>Cesar Negret Mosquera</li> <li>Juan Martín Suso Jaramillo</li> </ul>	Según necesidad
<b>COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA BAC</b>	Reglamento Comité de gestión humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clara María González Zabala</li> <li>Antonio Gómez Merlano</li> <li>Roberto Carlos Lora Méndez</li> </ul>	Trimestral
<b>COMITÉ FINANCIERO Y DE RIESGOS BAC</b>	Reglamento Comité Financiero y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Alberto Londoño Martínez</li> <li>Cesar Negret Mosquera</li> <li>Fernando Quintero Arturo</li> </ul>	Trimestral
<b>COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO BAC</b>	Reglamento Comité de Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clara María González Zabala</li> <li>Roberto Carlos Lora Méndez</li> <li>Juan Martín Suso Jaramillo</li> </ul>	Trimestral

El Banco Agrario de Colombia S.A hace parte de las juntas sectoriales/estratégicas y de los comités técnicos, compuestos por las 37 entidades financieras y bancarias más importantes del país.

Las Juntas sectoriales/estratégicas son grupos conformados por representantes de cada uno de los agremiados, constituidos en función de temas estratégicos del sector financiero colombiano e identificados y priorizados por Asobancaria, mediante su planeación estratégica. Serán miembros de las Juntas Estratégicas aquellos representantes de agremiados que ostenten cargos de primer o segundo nivel ejecutivo de la correspondiente entidad. Por otra parte, los comités técnicos son grupos de carácter técnico y permanente, cuyo propósito es actuar como organismos consultivos de Asobancaria. Los Comités Técnicos estarán conformados, salvo decisión expresa de la Junta Directiva en diferente sentido, por la totalidad de las entidades agremiadas de la Asociación, y sus miembros deberán contar con conocimiento y experiencia en materias específicas, propias de su negocio.

Ahora, las juntas sectoriales/estratégicas y comités técnicos en las que el Banco hace parte son:

JUNTAS SECTORIALES/ESTRATÉGICAS - COMITÉS TÉCNICOS	INTEGRANTE
--	------------



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

ASAMBLEA GENERAL	Francisco Jose Mejia Sendoya
BOLETÍN DE SEGURIDAD	Gonzalo Alberto Jimenez Delgado
BOLETÍN DE SEGURIDAD	Jose Albeiro Ussa Hurtado
BOLETÍN DE SEGURIDAD	Yenny Andrea Contreras
COMITE CONSULTIVO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE PAGO	Carlos Alfredo Castaneda Ardila
COMITE CONSULTIVO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE PAGO	Ivan Alejandro Bernal Ballen
COMITE CONSULTIVO DE INNOVACION Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE PAGO	Vilma Cristina Marin Nosa
COMITE DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	Andres Felipe Guerra Rodriguez
COMITE DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	Constanza Angulo Soto
COMITE DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	Efren Lozano Ortiz
COMITE DE ACCESO A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	Isis Melina Lobo Fuentes
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS	Juan Carlos Niño Avendaño
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS	Luz Adriana Gomez Pinto
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS GT DERIVADOS	Juan David Martinez Echeverri
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS GT DIVISAS	Juan David Martinez Echeverri
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS GT RENTA FIJA	Joseph Gregorio Sarmiento Salamanca
COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS GT RENTA VARIABLE	Joseph Gregorio Sarmiento Salamanca
COMITE DE AUDITORES	Alvaro Mauricio Cortes Castro
COMITE DE AUDITORES	Sandra Isabel Niño Ortiz
COMITE DE CANALES DIGITALES	Ivan Alejandro Bernal Ballen
COMITE DE CANALES DIGITALES	Roberto Almario
COMITE DE CANALES FISICOS	Ivan Alejandro Bernal Ballen
COMITE DE CANALES FISICOS	Roberto Almario
COMITE DE CIBERSEGURIDAD	Alejandro Hermides Bermeo Almario
COMITE DE CIBERSEGURIDAD	Jorge Hernan Borrero Vargas
COMITE DE CIBERSEGURIDAD	Luis Ignacio Suárez Santamaria
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	Alejandro Hermides Bermeo Almario
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	Gonzalo Alberto Jimenez Delgado
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	Hector Antonio Chacon Yepes
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	Jose Albeiro Ussa Hurtado
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE	Luis Ignacio Suárez Santamaria
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT DELITOS	Diany Marcela Martinez Castro

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
  
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricultura



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

INFORMATICOS	
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT DELITOS INFORMATICOS	Edwin Alexander Sabogal Rojas
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT DELITOS INFORMATICOS	Jose Albeiro Ussa Hurtado
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT HURTO MEDIOS FISICOS	Cristian Camilo Santos Quecan
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT HURTO MEDIOS FISICOS	Jose Albeiro Ussa Hurtado
COMITE DE CIBERSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE GT HURTO MEDIOS FISICOS	William Arias
COMITE DE COMUNICACIONES	Carlos Alberto Hernandez
COMITE DE COMUNICACIONES	Olga Viviana Guerrero
COMITÉ DE ECONÓMICO	Fabio David Nieto
COMITE DE EDUCACION FINANCIERA	Yenny Carina Aguirre Peñaloza
COMITE DE ENTIDADES DE REDESCUENTO Y BANCA PÚBLICA	Eduardo Arce Caicedo
COMITE DE FACTORING	Constanza Angulo Soto
COMITE DE FACTORING	Diego Andres Osorio Garcia
COMITE DE FACTORING	Juan Diego Mosquera
COMITE DE FACTORING	Lobsang Sierra
COMITE DE FACTORING	Marcos Enrique Betancourt
COMITE DE FACTORING	Roderick Lambrano
COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Carmen Liliana Ramos Rivera
COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Gonzalo Alberto Jimenez Delgado
COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA	Lina Maria Toro Palacio
COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	Dora Martinez
COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	Jose Agustín Espinel Cárdenas
COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO	Lina Maria Toro Palacio
COMITE DE NORMAS CONTABLES	Carlos Armando Beltran Ruiz
COMITE DE NORMAS CONTABLES	Heliana Andrea Rivera Vargas
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Ana Maria Torres Bernal
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Ciro Antonio Torres Salazar
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Fernando Alfaro Aguillon Barragan
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Jorge Andres Salamanca

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
  
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricultura





**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Jose Vicente Posada
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Mayerly Valero Cruz
COMITÉ DE NORMAS CONTABLES GT MIGRACIÓN IFRS	Miryan Vazquez Florez
COMITE DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	Alfredo Gutiérrez
COMITE DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	Miller Fabian Hormiga Vargas
COMITE DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO GT ACTUALIZACION DE CLIENTES	Alfredo Gutiérrez
COMITÉ DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO GT ACTUALIZACION DE CLIENTES	Miller Fabian Hormiga Vargas
COMITÉ DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO GT FORMATOS FGN	Alfredo Gutiérrez
COMITE DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO GT FORMATOS FGN	Miller Fabian Hormiga Vargas
COMITE DE PREVENCION DEL FRAUDE	Alfredo Gutiérrez
COMITE DE PREVENCION DEL FRAUDE	Jose Albeiro Ussa Hurtado
COMITE DE PROTOCOLO VERDE	Andrea Parejo
COMITE DE PROTOCOLO VERDE	Esperanza Zambrano
COMITE DE PROTOCOLO VERDE	Rafael Novoa
COMITÉ DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Andrés Zapata González
COMITÉ DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Augusto Mejía Ahcar
COMITÉ DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITÉ DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA M.T. SECTOR AGROPECUARIO	Andrés Zapata González
COMITE DE RIESGOS	Azael Roberto Romero Velasquez
COMITE DE RIESGOS	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITE DE RIESGOS GT DE CONGLOMERADOS	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITE DE RIESGOS GT DE CONGLOMERADOS	Mauricio Salazar Nieto
COMITE DE RIESGOS GT DE CONGLOMERADOS	Sergio David Peña
COMITE DE RIESGOS GT DE INFRAESTRUCTURA	Eduardo Arce Caicedo
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE CREDITO	Gineth Da Silva Peña
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE CREDITO	Irma Cecilia Niño Cornejo
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE CREDITO	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITÉ DE RIESGOS GT DE RIESGO DE CREDITO	Juan Carlos Torres Salinas
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	Mauricio Salazar Nieto
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	Sergio David Peña
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ	Xaira Del Pilar Amaya

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
  
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricultura



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO OPERACIONAL	Diany Marcela Martinez Castro
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO OPERACIONAL	Gonzalo Alberto Jimenez Delgado
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGO OPERACIONAL	Marlon Ruiz Cano
COMITE DE RIESGOS GT DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	Paola Ximena Falla
COMITÉ DE RIESGOS SGT DE TRANSPORTE MASIVO	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITÉ DE RIESGOS SGT DE TRANSPORTE MASIVO	Julian Bolaños
COMITÉ DE RIESGOS SGT EPR	Sergio David Peña
COMITE DE RIESGOS SUBCOMITE DE RIESGOS	Juan Camilo Mesa Escobar
COMITE DE SATISFACCION AL CONSUMIDOR	Yenny Carina Aguirre Peñaloza
COMITE DE SOSTENIBILIDAD	Angelica Maria Gomez Blanco
COMITE DE SOSTENIBILIDAD	Esperanza Zambrano
COMITE DE VICEPRESIDENTES DE OPERACIONES	Azael Roberto Romero Velasquez
COMITE DE VICEPRESIDENTES DE OPERACIONES	Cesar Augusto Garcia Romero
COMITE DE VICEPRESIDENTES FINANCIEROS	Luz Adriana Gomez Pinto
COMITE DE VICEPRESIDENTES FINANCIEROS	Rafael Fernando Orozco Vargas
COMITE INTERNACIONAL	Fernando Alfaro Aguillon Barragan
COMITE INTERNACIONAL	Francy Yineth Ruiz Cuervo
COMITE INTERNACIONAL	Gabriel Lizarazo
COMITE INTERNACIONAL	Genaro Torres Rodríguez
COMITE INTERNACIONAL	Jose Contreras
COMITE INTERNACIONAL	Juan Carlos Cabezas
COMITE INTERNACIONAL	Liliana Posada Lopez
COMITE INTERNACIONAL	Mabel Angelica Peña Gonzalez
COMITE INTERNACIONAL	Natalia Andrade
COMITE INTERNACIONAL	Rosa Angelica Vergara
COMITE INTERNACIONAL	Walton Archila
COMITE JURIDICO PLENO	Diego Andres Osorio Garcia
COMITE JURIDICO PLENO	Eduardo Arce Caicedo
COMITE JURIDICO PLENO	Lobsang Sierra
COMITE JURIDICO PLENO	Maria Carolina Vega
COMITE RECTOR DEL IBR	Juan Carlos Niño Avendaño
COMITE RECTOR DEL IBR	Luz Adriana Gomez Pinto
COMITE RURAL	Angélica Núñez Useche
COMITE RURAL	Efren Lozano Ortiz
COMITE RURAL	Gloria Inés Holguin Vargas
COMITE RURAL	Jose Agustín Espinel Cardenas

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
     
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricultura

COMITE TRIBUTARIO	Claudia Patricia Garay
COMITE TRIBUTARIO	Stephany Gutierrez Guerrero
JUNTA ESTRATEGICA DE INCLUSION FINANCIERA	Andrés Zapata González
JUNTA ESTRATEGICA DE SOSTENIBILIDAD	Francisco Jose Mejia Sendoya

El marco normativo de los comités y juntas anteriormente señaladas son el *Reglamento juntas estratégicas y comités técnicos*.

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### 9.1. Acciones Judiciales

Se anexa relación de los procesos judiciales. (*Anexo 10*)

### 9.2. Procesos disciplinarios

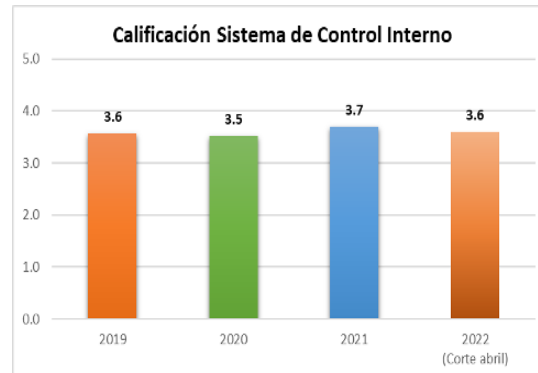
Se anexa relación de los procesos disciplinarios. (*Anexo 11*)

### 9.3. Estado del sistema de control interno

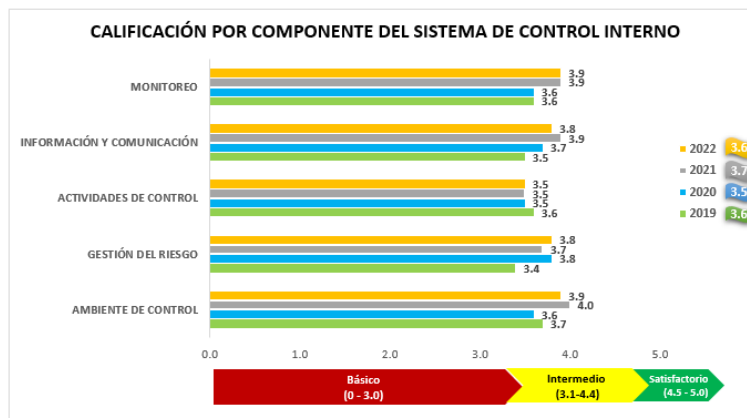
La gestión realizada por la Oficina de Auditoría Interna tiene como propósito, apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo permanente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento y fomento de la cultura de autocontrol, que proporcionan evaluaciones objetivas sobre el funcionamiento de la estructura de gobierno, la gestión de los riesgos, el control y el cumplimiento de las normas internas y externas, aplicables al Banco, contribuyendo así a la implementación de acciones de mejora conducentes al fortalecimiento de las falencias observadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) hecha por la Oficina de Auditoría Interna según los componentes del SCI del modelo COSO y Circular Externa 029 de la SFC, reflejó un aumento en el índice general de madurez del sistema, respecto a la calificación del año 2020, pasando de 3,5/5.0 a 3.7/5.0 en 2021 y a 3.6/5.0 en el corrido de 2022, escalas ubicadas en “**nivel intermedio**”, la cual indica que: “*Se evidencia documentación, implementación y monitoreo de los procesos, pero este último no es consistente y/o eficaz por lo que se requiere fortalecer las herramientas de gestión utilizadas para medir la eficacia, eficiencia y efectividad, de los controles implementados para apoyar el lograr los objetivos*”.

La calificación del SCI se ajustó en abril de 2020 previa aprobación del Comité de Auditoría, pasando de 5 categorías (Inicial, Básico, Intermedio, Satisfactorio y Avanzado) a 3 categorías (Básico, Intermedio y Satisfactorio), esto con el fin de simplificar la calificación y ser más rigurosos en la definición de los niveles establecidos para medir el SCI.



Grafica 7. Calificación general SCI



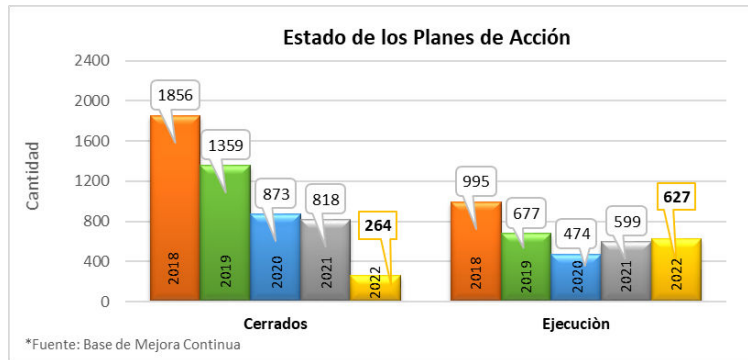
Grafica 8. Calificación SCI por componente

Las principales oportunidades de mejora se identificaron en aspectos tales como:

- Formulación de indicadores tácticos y su alineación con los objetivos,
- Fortalecimiento de las herramientas de gestión utilizadas para medir la eficacia, eficiencia y efectividad, de los controles implementados.
- Oportunidad en la gestión de acciones de mejora.

Resultado de los diferentes hallazgos, la Oficina de Auditoría Interna en la evaluación del componente de monitoreo que realizó en la mayor parte de los trabajos de aseguramiento, incorporó la verificación de la eficacia de una muestra de acciones de mejora implementadas en los subprocesos auditados.

Así mismo, hicieron parte de las prácticas de supervisión en el Plan Anual de Auditoría, la verificación trimestral del estado de los planes de acción derivados de las auditorías realizadas por la OAI y los entes de control (CGR y SFC).



Grafica 8. Estado de Planes de acción al cierre de cada vigencia, para 2022 a corte del 11 de mayo de 2022

Por otra parte, en lo referente a los Planes de acción asignados a la Oficina de Auditoría Interna, se cuenta con 6 planes de acción en curso, planteados dado las recomendaciones de la evaluación del Furag 2020, se anexa archivo con el detalle (*Anexo 12*)

#### 9.4. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica

Se adjunta reporte de avance del plan de mejoramiento semestral a la Contraloría a través del Sistema de Redición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI el cual incluye la relación de los hallazgos y los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. (*Anexo 13*)

#### 9.5. Estado de riesgos de la entidad

Desde el frente de Riesgo Operacional se asegura que los riesgos se encuentren correctamente identificados y medidos en los 27 procesos, propendemos por la implementación de medidas o acciones que mantengan los riesgos dentro los límites aceptados por la administración y se generen planes de acción para aquellos por fuera de los límites. En la actualidad, el consolidado de los sistemas de riesgos se encuentran en un nivel de severidad “Moderado” para SARO y Corrupción, mientras que para el SGSI es “Bajo”, su gobierno se resume a continuación:

SISTEMA	MATRICES ADMINISTRADAS	CANTIDAD DE RIESGOS	CONTROLES DEFINIDOS
Administración del Riesgos Operacionales – SARO	108	741	7025
Gestión de Seguridad de la Información – SGSI	84	1730	2856
Riesgos de Corrupción	52	138	1323

El riesgo Operacional del Banco abarca los riesgos financieros y no financieros, la Gerencia de Riesgo Operativo gestiona los no financieros, en tanto, los financieros son administrados por las Gerencias de Riesgo de Mercado y liquidez y la Gerencia de Riesgo de crédito,



quienes tienen sus propios sistemas de administración.

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
	Renovación Parque computacional	Actualmente está en curso el proceso de contratación de equipos de cómputo para los próximos 4 años
	Arquitectura TIC	Se busca a través de este frente articular soluciones tecnológicas cohesivas y coherentes, alineadas a la estrategia del negocio.
	Reingeniería al Software del proceso de Gestión del Efectivo	Optimizar el proceso para la consecución y distribución del efectivo en el Banco, soportados en herramientas tecnológicas para la toma de decisiones que permitan la contención del gasto.
	Sistema de Gestión Documental	Dar continuidad con la contratación de la consultoría que nos asesore en el diseño de un sistema de gestión documental tanto físico como electrónico para el banco y apoye la definición de las especificaciones para la contratación de las herramientas necesarias para implementarlo en el Banco.
	Estrategia de venta de BRDP	Dar continuidad con la estrategia de venta de BRDP, garantizando los recursos humanos necesarios para apalancar la recuperación de los recursos a través de la venta en el corto plazo (menor a 2 años) de los bienes recibidos por el Banco.
	Modelo de Gestión de Infraestructura	Se encuentra en proceso de implementación un Modelo de Gestión de Infraestructura, alineado a la estrategia que permita el suministro y mantenimiento necesario y oportuno requerido de la infraestructura para la operación, sostenimiento y crecimiento del Banco y por ende para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
	World Class de Tesorería	Actualmente el BAC se encuentra adelantando la contratación de una firma especializada en tendencias y mejores prácticas del mercado de capitales en los mercados más avanzados del mundo y en latam, para que acompañe el proceso de selección e implementación de la herramienta tecnológica mitigando los riesgos y apalancando esta trascendental iniciativa para el banco.
	Implementar el SIAR	Implementar el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de acuerdo con el cronograma enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia.
	Herramienta Integral de Gestión de Riesgos	Respaldar la adquisición de una herramienta integral de gestión de riesgos, que nos permitirá mejorar la gestión del SARO, GNSI, CN y riesgos de corrupción.



**Banco Agrario  
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500  
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



Síguenos en  
  
bancoagrario



El campo  
es de todos

Minagricu